

y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.800.004-Z.

Primer apellido: Cáceres.

Segundo apellido: Clavero.

Nombre: Francisco.

C.P.T.: 3710.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Información y Evaluación Ambiental.

Centro de destino: U.T. Participación e Información Ambiental.

Centro directivo: Dirección General Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 51.606.723-J.

Primer apellido: Bueno.

Segundo apellido: Mingallón.

Nombre: José Luis.

C.P.T.: 10038110.

Denominación puesto trabajo: Gabinete de Prospectiva Ambiental.

Centro de destino: U.T. Participación e Información Ambiental.

Centro directivo: Dirección General Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de marzo de 2010 (BOJA núm. 59, de 25 de marzo), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante,

de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 23.239.505-Y.

Primer apellido: Parra.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Salvador.

C.P.T.: 10020710.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.

Centro de destino: Parque Natural «Sierra María».

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería.

Localidad: Almería.

Consejería: Medio Ambiente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Aurora Galván Cejudo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 12.2.2010 (BOE de 2.3.2010 y BOJA de 4.3.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Aurora Galván Cejudo, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 20 de mayo de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.